



Alcaldía de
El Carmen
de Viboral

CIERRE DEL EXPEDIENTE



ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE DEL CONTRATO. Nro. 120-CONV-035-2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato Interadministrativo N° 120-CONV-035-2024 del 06 de septiembre de 2024 cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MONITOREO DEL CCTV EN LA CENTRAL DE MONITOREO DE CAMARAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL" En los siguientes términos:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	
ORDENADOR DEL GASTO:	HUGO JIMENEZ CUERVO	
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - EDUR	
N° CONTRATO:	120-CONV-035-2024	
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MONITOREO DEL CCTV EN LA CENTRAL DE MONITOREO DE CAMARAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	
SUPERVISOR:	DANIEL FELIPE QUINTERO BETANCUR	
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$40.007.638)	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
FECHA DE SUSCRIPCION:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
FECHA DE INICIO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024.	
PRÓRROGA N° 1	DIEZ (10) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025.	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	DIEZ (10) DE ENERO DE 2025	
SE EXIGIERON POLIZAS	SI: N° Póliza: Aseguradora:	NO: <u>X</u>
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI <u>X</u> Fecha de liquidación: 30 de junio de 2026	NO ____ Motivo:

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Dada en el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia a los seis (06) días del mes de julio del 2026


DANIEL FELIPE QUINTERO BETANCUR
C.C. No. 1.036.401.884
Supervisor del convenio


HUGO JIMENEZ CUERVO
C.C. No. 71.117.066.
Ordenador del gasto